



PRINCIPALES DATOS ESTADÍSTICOS DEL RÉGIMEN DE MAQUILA EN PARAGUAY

ENERO 2025

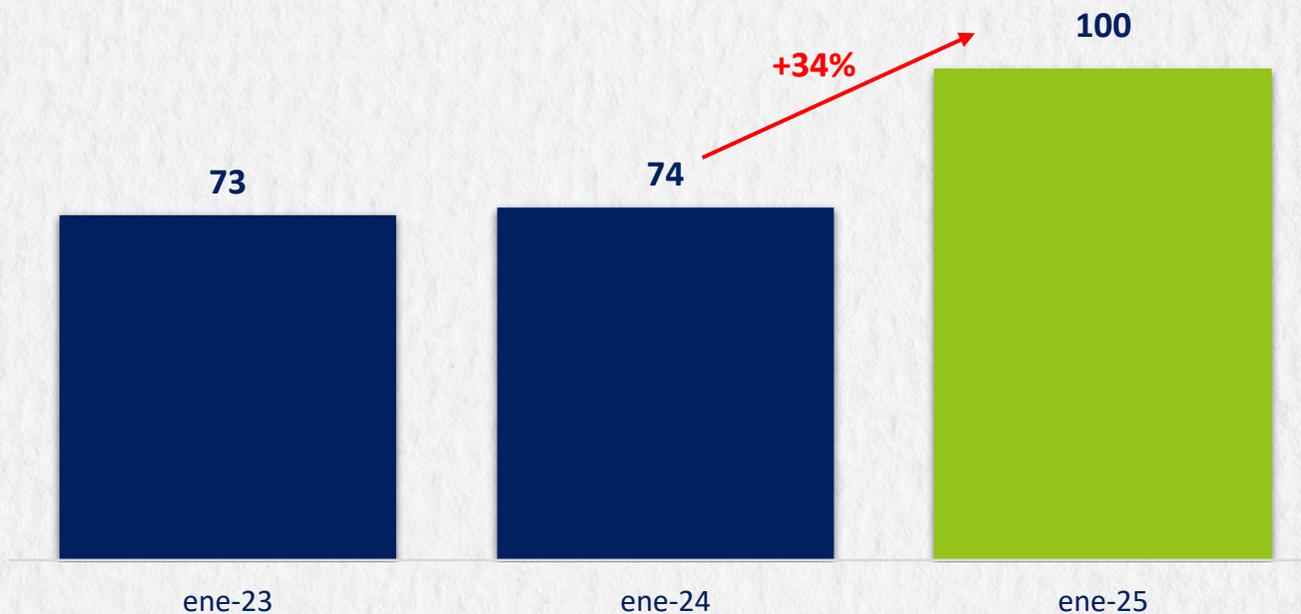


EXPORTACIONES DE LAS INDUSTRIAS MAQUILADORAS

(EN MILLONES DE USD, PERIODO ENERO 2023 - 2025)



En el mes de Enero del 2025, el monto de exportación de las **industrias maquiladoras asciende a 100 millones de USD**, lo cual representa un **incremento del 34%** con respecto al periodo anterior.



Fuente: Elaborado por la SSEI/MIC, con datos de la DNA-SOFIA.

(*) Datos a Enero 2025 - Cifras preliminares sujetas a revisión.



PRINCIPALES DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES DE LAS INDUSTRIAS MAQUILADORAS



(EN PORCENTAJE, ENERO 2025)



Fuente: Elaborado por la SSEI/MIC, con datos de la SE-CNIME y DNA-SOFIA.

(*) Cifras preliminares sujeto a revisión

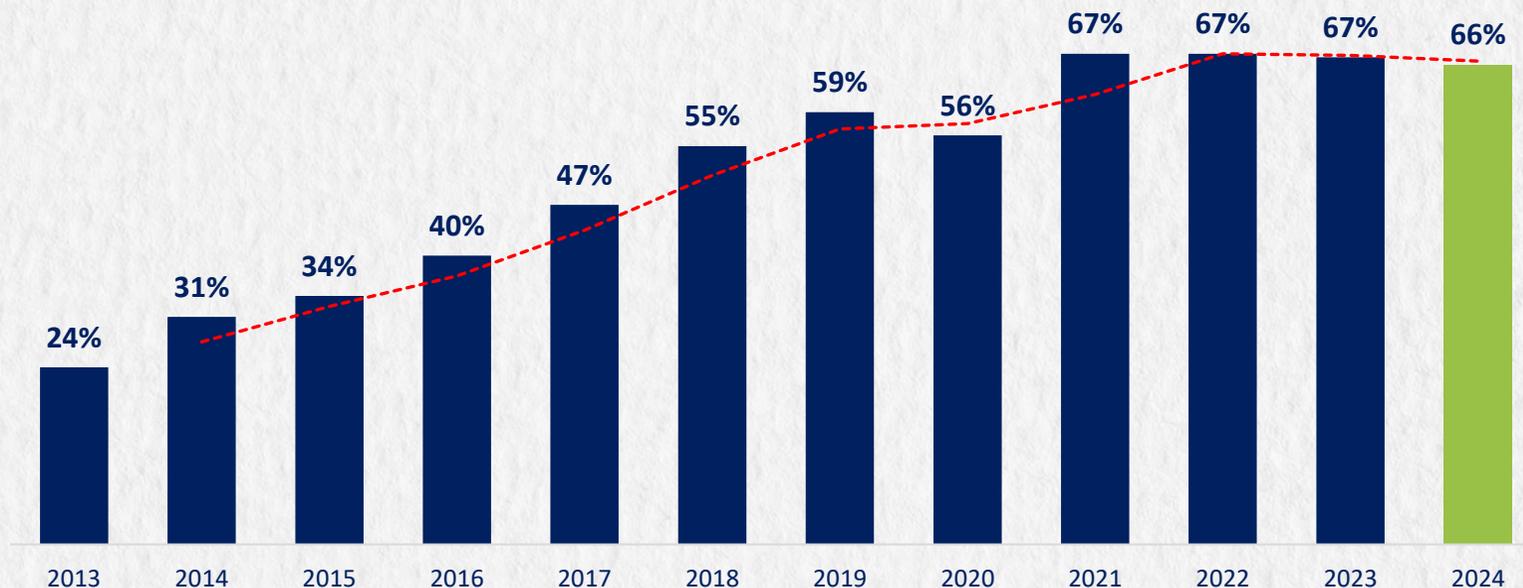


EXPORTACIONES DE LAS INDUSTRIAS MAQUILADORAS RESPECTO DEL TOTAL DE EXPORTACIONES DE MANUFACTURAS DE ORIGEN INDUSTRIAL



(EN PORCENTAJE)

Al cierre del año 2024, las exportaciones de las industrias maquiladoras representan el **66%** de las exportaciones de manufacturas de origen industrial del Paraguay.



Fuente: Elaborado por la SSEI/MIC, con datos de la Ventanilla Única de Exportación (VUE); DNA-SOFIA; BCP
(* Cifras preliminares sujeto a revisión)

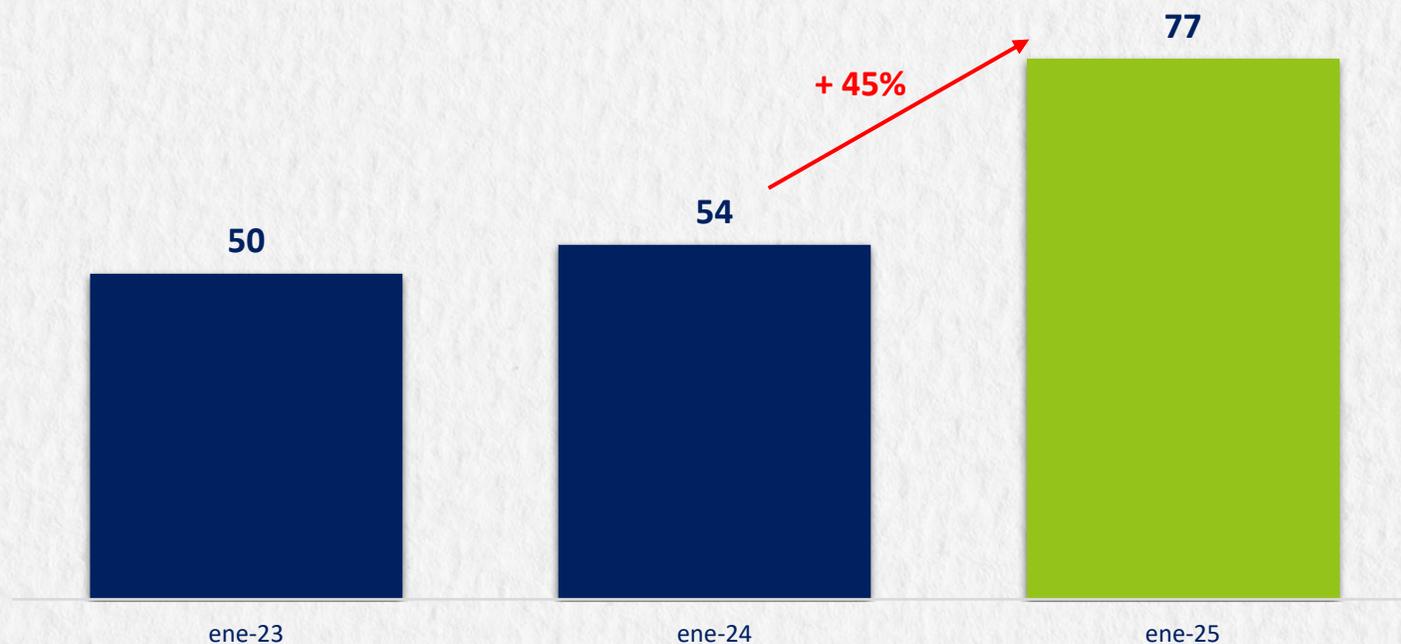


IMPORTACIONES DE LAS INDUSTRIAS MAQUILADORAS

(EN MILLONES DE USD, PERIODO ENERO 2023 – 2024)



En el mes de Enero del 2025, las industrias maquiladoras registraron un valor de importación de **77 millones de USD**, lo cual representa un **incremento del 45%** con respecto al periodo anterior.



Fuente: Elaborado por la SSEI/MIC, con datos de la SE-CNIME y DNA-SOFIA.

(*) Datos a Enero 2025 - Cifras preliminares sujeto a revisión

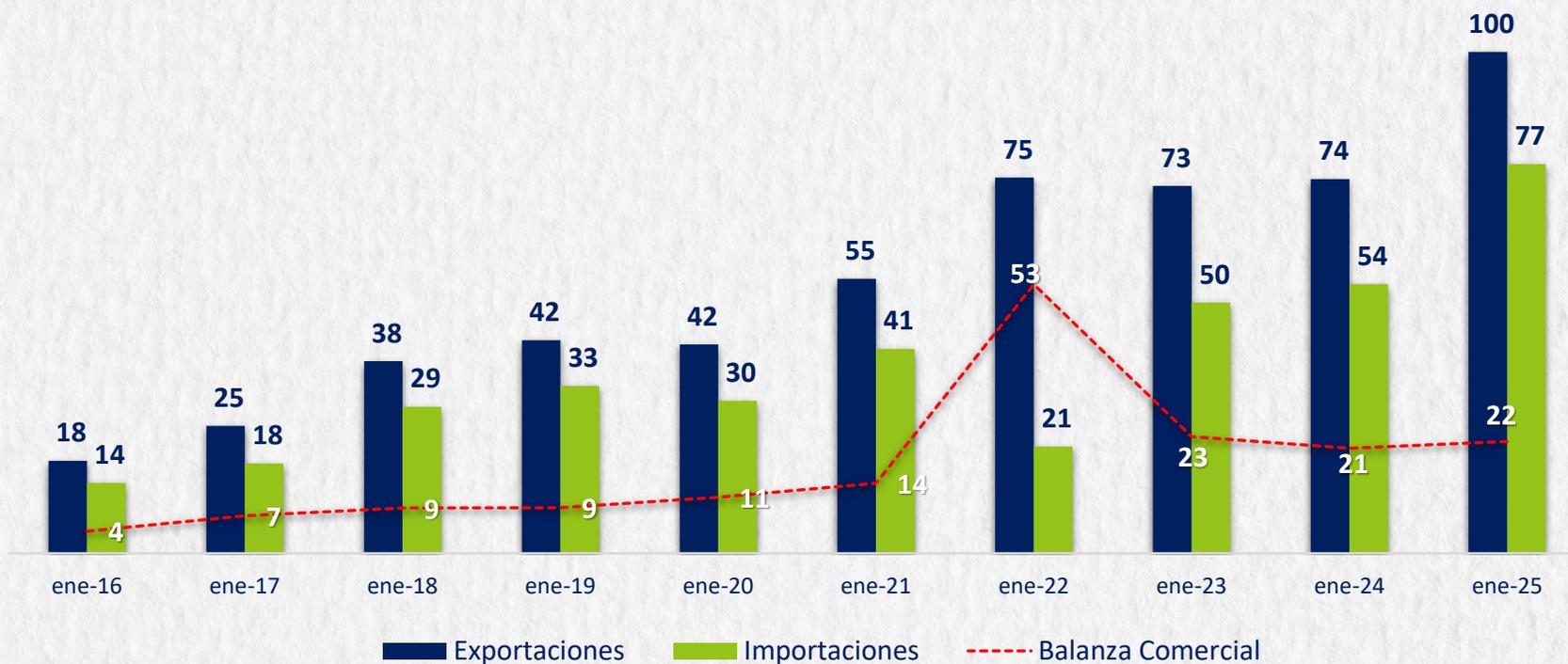


BALANZA COMERCIAL

(EN MILLONES DE USD, PERIODO ENERO 2016-2024)



Al mes de Enero de 2025, la balanza comercial de las industrias maquiladoras es positiva, dado que **las exportaciones superan a las importaciones en un 29%**, lo cual refleja la incorporación de valor agregado.



Fuente: Elaborado por la SSEI/MIC, con datos de la SE-CNIME y DNA-SOFIA.

(*) Datos preliminares sujetos a revisión.



UBICACIÓN DE LAS INDUSTRIAS MAQUILADORAS

(PERIODO 2001-2025*)



El 91% de las empresas con programa de maquila aprobado se encuentra en los departamentos de **Alto Paraná, Central, Capital y Amambay.**



Fuente: Elaborado por la SSEI, con datos de la SE-CNIME, en base a programas aprobados bajo el Régimen de Maquila.

(*) Datos acumulados al mes de enero 2025.



EMPLEOS VINCULADOS CON LAS INDUSTRIAS MAQUILADORAS



(ENERO 2023-2025)

Actualmente se registran un total de **30.690 empleos vinculados** con las industrias maquiladoras. En el mes de Enero se han registrado **734 empleos** más que al cierre de diciembre del 2024. Interanualmente se observa un incremento de 5.507 empleos.



Fuente: Elaborado por la SSEI, con datos del Instituto de Previsión Social IPS en base a las empresas con Programa de Maquila vigente.

(*) Datos correspondientes a Enero 2025, cifras preliminares sujeto a revisión.



EMPLEOS VINCULADOS CON LAS INDUSTRIAS MAQUILADORAS POR RUBRO

(ENERO 2025)



El 72% de los empleos vinculados a las industrias maquiladoras se registran en los rubros de: **autopartes, confecciones, servicios intangibles, plásticos, y productos químicos.**

Fuente: Elaborado por la SSEI, con datos del Instituto de Previsión Social IPS en base a las empresas con Programa de Maquila vigente.

(*) Cifras preliminares sujeto a revisión.

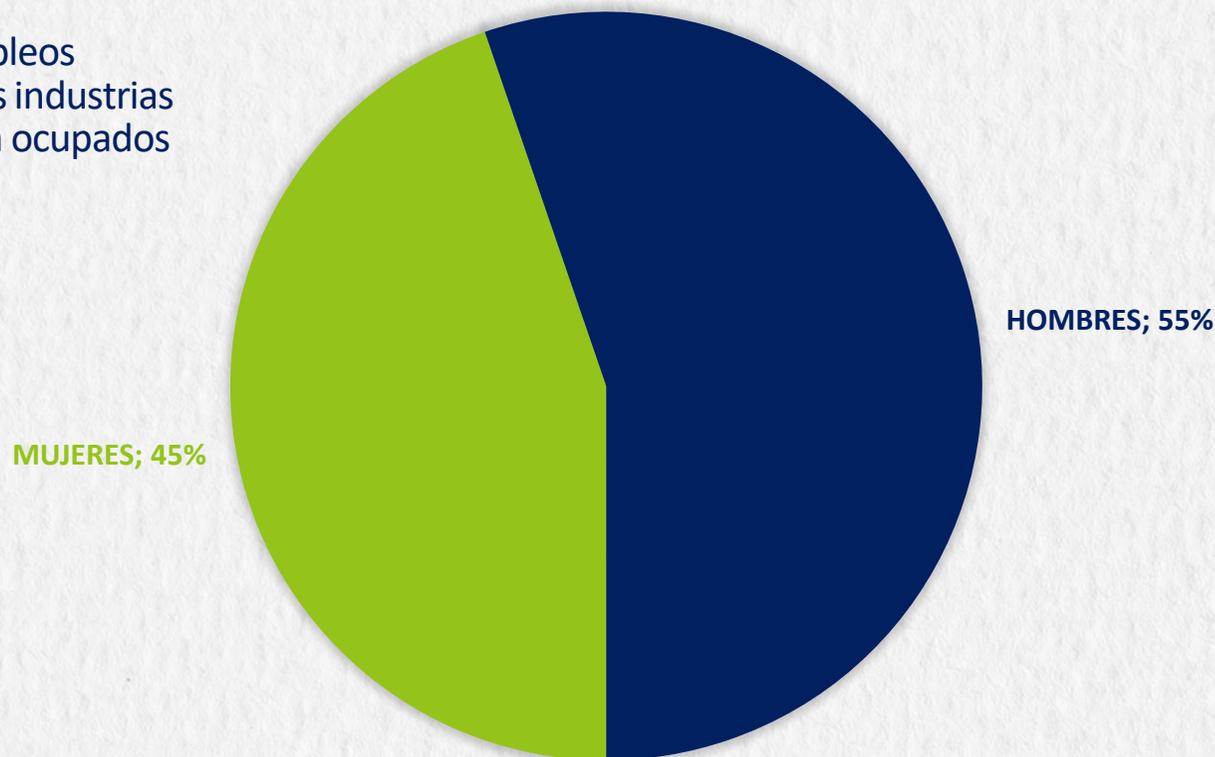


EMPLEOS VINCULADOS CON LAS INDUSTRIAS MAQUILADORAS POR GÉNERO



(ENERO 2025)

El **45%** de los empleos vinculados con las industrias maquiladoras son ocupados por **mujeres**.



Fuente: Elaborado por la SSEI, con datos del Instituto de Previsión Social IPS en base a las empresas con Programa de Maquila vigente.

(*) Cifras preliminares sujeto a revisión.



NOTAS METODOLÓGICAS

- **Fuentes de información:** Para la elaboración del presente informe se tomaron datos de los programas de maquila presentados por las empresas solicitantes de los beneficios de la Ley 1064/97, que fueron evaluados y aprobados por el Consejo Nacional de Industrias Maquiladoras de Exportación (CNIME); del Instituto de Previsión Social (IPS); y, de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).
- **CNIME:** Organismo asesor del MIC y MEF (anteriormente MH), creado por la Ley 1064/97 (art. 5º), conformado por representantes del MIC, MEF, BCP y MRE, que tiene la función principal de evaluar y aprobar/rechazar los programas de maquila presentados por las empresas interesadas.
- **Industria maquiladora:** Empresa establecida especialmente para llevar a cabo Programas de Maquila de Exportación o aquella ya establecida y orientada al mercado nacional, que cuente con capacidad ociosa en sus instalaciones y que le sea aprobado un Programa de Maquila (definición dada por la Ley 1064/97, art. 2º, inc. a).
- **Programa de maquila:** El que contiene en detalle la descripción y características del proceso industrial o de servicio, cronograma de importaciones, de producción, de exportaciones, de generación de empleos, porcentaje de valor agregado, porcentaje de mermas y desperdicios, período de tiempo que abarcará el programa y otros datos que se podrán establecer en la reglamentación correspondiente (definición dada por la Ley 1064/97, art. 2º, inc. b).
- **Empleos vinculados:** Corresponde a la cantidad de mano de obra empleada por las empresas con programa de maquila aprobado. Se toman los datos de cantidad registrada de empleados por las industrias maquiladoras en el IPS.



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO**